

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

0213

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 1era.

LA CISTERNA,

15 ENE. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Memorando N° 491, 492, 493/2012, de Alcaldía que solicita el Traslado de los Funcionarios que más adelante se indica.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a las siguientes funcionarias, a contar de las fechas que se indican,

- **CECILIA BASUALDO CANCINO**, Cedula de Identidad [REDACTED] Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Oficina de las Fichas Protección Social al Departamento de Patentes Comerciales, a contar del 28 de Diciembre del 2012.
- **PATRICIA AGUIRRE ESCOBAR**, Cedula de Identidad [REDACTED] Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Oficina de Fichas Protección Social a la Oficina de Cámaras de Vigilancia dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario, a contar del 02 de Enero del 2013.
- **MARITZA LLANOS BUSTOS**, Cedula de identidad [REDACTED] Escalafón Técnico Grado 15° E.M.R., desde la Oficina TAG al Departamento de Licencia de Conducir, a contar del 31 de Diciembre del 2012.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRCIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.C.P.L.Mgsn-